



Necesito ayuda con mis impuestos, pero no puedo pagar un contador.



¡Quizás ya califique para obtener ayuda gratis!  
¡Mire este volante!

**SI GANÓ MENOS DE \$64,000 EN EL 2023, USTED PUEDE SER ELEGIBLE PARA**

**PREPARACIÓN Y ENVÍO  
DE SUS IMPUESTOS**

**GRATUITO**

Y PUEDE CALIFICAR PARA EL CRÉDITO TRIBUTARIO POR INGRESO DEL TRABAJO FEDERAL Y ESTATAL.

LAS PERSONAS QUE TRABAJAN POR CUENTA PROPIA, FAMILIAS, Y AQUELLOS CON ITINS CON GANANCIAS HASTA \$30,000 SON ELEGIBLES PARA EL CALEITC.

**EN PERSONA**



## Justicia Tianguera Feria Mensual de Ciudadanía y Justicia Social

Oxnard College Gymnasium  
4000 S. Rose Avenue, Oxnard  
24 de marzo, 9:00 am to 2:00 pm



\*Habrá servicios de interpretación en Mixteco y Zapoteco

### DOCUMENTOS NECESARIOS PARA PREPARAR SU DECLARACIÓN DE IMPUESTOS:

- Tarjeta de Seguro Social o ITIN para cada miembro de la familia
- Formularios W-2 para todos los empleos realizados durante 2023
- Todos los formularios 1099 para otros ingresos
- Identificación con fotografía para el contribuyente principal y su cónyuge
- La declaración de impuestos del 2022, si es aplicable
- Un cheque anulado para el depósito directo del reembolso de impuestos
- Información del proveedor de cuidado infantil: nombre, dirección e identificación fiscal (si está disponible)
- Formulario 1095-A (Covered CA) si se aplica

### DOCUMENTOS ADICIONALES QUE SE NECESITAN PARA LA PREPARACIÓN DE SU W-7:

- Pasaporte (el único documento que puede presentarse por sí solo)
- Documento de identificación persona con fotografía expedido por la U.S. Citizenship and Immigration Services (Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE.UU. o USCIS, por sus siglas en inglés)
- Visa expedida por el Departamento de Estado de los EE.UU.
- Cédula de identificación military extranjera
- Cédula de identificación nacional (tiene que indicar su nombre, dirección, fecha de nacimiento, fecha de vencimiento e incluir una fotografía)
- Tarjeta de registro electoral expedida en el extranjero
- Acta de nacimiento civil

### DOCUMENTOS ADICIONALES

- Expedientes médicos (válidos sólo para dependientes de 6 años de edad)
- Expedientes escolares (válidos sólo para un dependiente menor de 18 años de edad, si es estudiante)

